RESOLUCION I.M Nº 1704/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, PROPIETARIO DE FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA PARA "PROVISIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS".....

Concepción, 07 de diciembre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA **y;**

CONSIDERANDO: Que, la adquisición de artículos eléctricos es necesaria para reemplazar los artefactos en deterioro, y de esta manera mantener en buen estado nuestras instalaciones, tanto en Palacete municipal como otras dependencias.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16**, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. a) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Ramón González Escurra, propietario de FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA con RUC Nº 633741-4, correspondiente a PROVISION DE ARTICULOS ELECTRICOS por valor de Gs. 35.595.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones quinientos noventa y cinco mil) según contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal